

**REPORTE DE PENALIDADES APLICADAS - ABRIL 2014**  
**SERVICIOS**

**ENTIDAD:** GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - SEDE CENTRAL

DESCRIPCIÓN	Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realiza una penalidad en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, aplicando al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso.					
Año del Contrato	Monto del Contrato (S/.)	nombre del contratista	Objeto del Proceso	Nº del Contrato u Orden de Compra	Tipo de Penalidad (mora u Otra)	Penalidad Aplicada
2012	S/. 2,004,245.09	EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Contrato N° 833-2012/ORA - Servicio de Mantenimiento Periódico de la Carretera L.D. con Junín (Abra Acopalca) Waru - Trancapampa - Yananya - San isidro Acobamba - Matibamba - Nueva Esperanza - san Antonio de Chiquiacc'	Orden se Servicio N° 047-2014 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	MORA	S/. 8,809.87

Fuente: Area de Ejecución Contractual - Oficina de Logística